Orden de Compra



Universidad Santiago de Chile Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363

Santiago RM

CHILE RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203 CAPACITACION USACH CIA. LTDA.

ALAMEDA 1611 Santiago RM CHILE

Lin-Env Art/Descripción

Despacho p/lmpr Pedido Prove F Pág Revisićn USACH-0000005935 10/31/2018 Condic Pago Cond Flete Mét Env Contado Destino c/Derechos Pagados Camión Compr Teléf Moneda Javiera Paz Bahamondes A CLP

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones Santiago RM

CHILE

Inscr IVA:

CL 0609110007

Estándar Prc Ped CantidadUM Impt Extend Item

1- 1 Actividad: Diseño de Asginaturas bajo laestrategia de Flipped Classroom Clave Invertida en Educación Superior. Fecha de Inicio: 31-07-2018 Fecha de término: 14-08-2018 N° Ficha Otic: 557.375 Según Resolución 6489

EX1032(032)

1.00UN

97,600.00

97,600

G267

Total Programa

97,600

Total Art 86111604-01

97,600

Impt Total Ped

97,600

Firma Jefe de Compras

Firma Jefe Unidad Adquisiciones

EXENTO

the land

REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS . UNIDAD DE ADQUISICIONES

REGULARIZA PAGO QUE INDICA A CAPACITACIÓN USACH COMPAÑÍA LIMITADA.

30.10 | 8. SANTIAGO, () () 6489

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL Nº 149, de 1981; la ley Nº 19.518; Decreto Universitario N° 3227, de 2013; el Decreto Universitario N° 1, de 2018; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta Nº 9515, de 2013.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Oficio Ord. N°540 de 01 de agosto de 2018 y Ord. N° 676 de 13 de septiembre de 2018, del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma., se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N° 8479, de 15 de noviembre ce 2016.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N' Solicitud	N' Factura	n.o/c ⊩	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
35674	12536	557685	76.421.320-3	Diseño de actividades de enseñanza-aprendizaje en base al aprendizaje basado en problemas.	\$716.800	\$163.200
35675	12538	557381	76.421.320-3	Desarrollo de guías de trabajo y material didáctico con látex.	\$382.400	\$97.600
35678	12534	557375	76.421.320-3	Diseño de asignaturas bajo la estrategia del Flipped Classroom clase invertida en educación superior.	\$568,000	\$392.000
				Total		\$652.800

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley Nº 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley Nº 19.886.

e) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible pagar la factura en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

RESUELVO:

1. Regulariza el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada: Capacitación Usach Compañía Limitada, RUT: 76.421.320-3

2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, Îtem 2.67, Proyecto 522.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

AJT/MTA/MCCUBA
Distribución:

1 Departamento de Finanzas y Tesoreria
1 Departamento de Desarrollo de Personas
1 Unidad de Adquisiciones
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central
1P 82482 HR- N°391/2018 — Solicitud N°35674, 35675 y 35678